



Diezmercedis.

SELLO QVARTO, DIEZ
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SIETE.

Frontera de los henempes, en que parece hera prozio tener de se enez
enella para los mas puntua los socorros, De merte que en las ompras se hub
bieran hecho en ellos a Vecedores, se hubiera a audido auno y otro Veyas
no pudiendo negarse ser numerosas las porciones de grano con que los par
ticulares y Santa Ysaac, han contribuido desde la parado, agra
tiosamente, Como a moderador prezio; Vedundando tambien en util
de la comunidad = Y por que el dho de esta Ciudad, es acreditar cada dia
mas su zelo y obligacion al R. seruid; A nerda que incontinenti repu
blique bando para el Venidho un exepcion de persona para que se aga
dentro de segundodia, dandose por peroida la zenuada que en si emanifester
tate, preeminendose se pagara a treze R. y mas los portes de la que hub
bieren y endu sere del campo, Como lo ayminuado dho dñs, Domin
guez. Ya qñ de exepcionaren el todo, negocio tande el seruid. de su
Mgd. Asimismo acuerda se haga Visita, Casa por Casa, Con asisten
de los J. Just. y Cau. V. es, que en nombraran en el Cauildo algunas
del ranoado, sobre que se repanda al Ex. m. Duque Como lo lleua enten
dido el Sr. D. Antonio de Vueda V. es Seminario =

